

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 644**

**SANTIAGO, 18 de Abril de 2016**

**VISTO:**

Lo solicitado por la entidad denominada **FUNDACIÓN DOCTOR ALFREDO GANTZ MANN**, mediante presentaciones de 25.11.2015 y 23.03.2016; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

**RESUELVO:**

1.- Autorízase a **FUNDACIÓN DOCTOR ALFREDO GANTZ MANN**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 07 de junio de 2016**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para la rehabilitación y tratamiento integral a los niños que atiende la entidad.

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

PATRICIA OLIVIA SCHMIDT

EILEEN SEEMAN FAHRENKROG

ARACELI SALINAS MAUNA

LESLIE FIGUEROA GÓMEZ

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

**POR ORDEN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



18/04/2016

Claudio Orrego Larrain  
9404352-2  
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** KpVXfmTtRUfMMRfOQvXkbA==

MEL/AOR/aor

ID DOC : 8450722

Distribución:

1. Fundación Doctor Alfredo Gantz Mann (Dirección: El Lazo N°8545, Pudahuel)
2. CARABINEROS DE CHILE
3. Mauricio Contreras Solís (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Acción Social)
4. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social

5. Evelyn Guerrero Ahumada (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
6. Marcia Patricia Alvarado Quinteros (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
7. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
8. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes